

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8391 *HARIBO INVEST, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HARIBO ESPAÑA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (Ley de Modificaciones Estructurales), se hace público que el 20 de julio de 2015, el Accionista Único de HARIBO INVEST, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y de HARIBO ESPAÑA, S.A.U. (Sociedad Absorbida), esto es, la sociedad de nacionalidad alemana, HARIBO INTERNATIONAL GMBH, decidió aprobar la fusión por absorción de HARIBO ESPAÑA, S.A.U. por parte de HARIBO INVEST, S.A.U., adquiriendo ésta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado y suscrito en fecha 1 de abril de 2015 por los órganos de administración de dichas sociedades, considerándose como Balances de Fusión los balances del último ejercicio aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2014, y habiendo sido puesta a disposición del Accionista Único, así como de los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes, la documentación específica exigible señalada en el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

El Accionista Único de la Sociedad Absorbente decidió asimismo en fecha 20 de julio de 2015 y, en virtud de lo previsto en el referido Proyecto de Fusión, adoptar la denominación "Haribo España, S.A." y, en consecuencia, modificar el contenido del artículo 1º de los Estatutos Sociales que pasará a tener, con derogación expresa de su anterior contenido, el siguiente tenor literal:

"Artículo 1.º - La Sociedad se denomina "HARIBO ESPAÑA, S.A."

Se hace constar de forma expresa el derecho del Accionista Único y acreedores de cada una de las sociedades participantes, a obtener, en el correspondiente domicilio social, el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Cornellà de Terri (Girona), 20 de julio de 2015.- Don Hans-Guido Riegel, Presidente del Consejo de Administración de Haribo Invest, S.A.U., y Haribo España, S.A.U.

ID: A150035329-1